

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILAPlangintza eta Enplegu Sailburuordetza
Plangintzako eta enplegu Berrikuntzako
ZuzendaritzaDEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
ASUNTOS SOCIALESViceconsejería de Planificación y Empleo
Dirección de Planificación e Innovación en
el EmpleoGLORIA MUGICA CONDE, SECRETARIA DEL CONSEJO VASCO PARA LA
INCLUSIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo Vasco para la Inclusión social celebrada en Vitoria-Gasteiz, el día 12 de marzo de 2012, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en relación al orden del día:

“Emisión de informe preceptivo acerca del proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Vasco de Empleo – Lanbide.

El artículo 98 de la L.EY 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, atribuye al Consejo Vasco para la Inclusión Social la función de emitir informe, con carácter preceptivo y previo, en relación a proyectos de decreto en materia de garantía de ingresos e inclusión social.

El Consejo Vasco para la Inclusión Social, en la sesión mantenida el 12 de marzo de 2012 acuerda otorgar carácter de informe preceptivo al contenido del acta por la que se recogen las consideraciones aportadas.

Se hace constar que el acta tiene carácter provisional hasta su aprobación definitiva en la próxima reunión del Consejo Vasco para la Inclusión Social.

Lo que certifica en Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA

VBº EL PRESIDENTE



AKTA BILERA 2012/03/12: GIZARTERATZEKO EUSKAL KONTSEILUA

ACTA SESIÓN 12/03/2012: CONSEJO VASCO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Partehartzaileak/Asistentes:

- D. Javier Ruiz, Viceconsejero de Planificación y Empleo del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- D^a Gloria Múgica Conde, Directora de Planificación e Innovación en el Empleo del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- D. Iñaki Múgica Flores, Director de Servicios Sociales Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- D. Alberto García Alcaraz, Director territorial de Álava del Departamento de Sanidad y Consumo.
- D^a Ana Tellería Echeverría, Asesora del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.
- D^a orleta Goiburu en representación de Eudel.
- D^a Elena Coria, Concejala de Getxo.
- D^a Izaskun Landaida, Alcaldesa de Ugao Miravalles.
- D^a Izaskun Uriagereka, Alcaldesa de Mungia.
- D. Eduardo Maiz Olazabalaga, Concejala de Bilbao.
- D. José María García Decos, en representación de UGT
- D. Juan Ibarretxe, en representación de EAPN Euskadi
- D. Alfredo Santamaría, en representación de SARTU
- D^a Ana Sofia Telletxea, en representación de Cáritas Euskadi
- D^a María José Cano, en representación de FEDEAFES
- D. Aitor Jauregui, en representación de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la CAPV
- D^a Edurne Barañano, funcionaria de Dir. Planificación e Innovación en el Empleo, Dpto. Empleo y Asuntos Sociales, que asiste a la sesión para colaborar en la redacción del acta.



<u>Lekua/Lugar:</u>	Eusko Jaurlaritzako Lakua IIko 6.bilera gelan (Donostia- San Sebastián, 1, 01010 Vitoria – Gasteiz Sala de reuniones 6, de Lakua II, Gobierno Vasco (c/ Donostia – San Sebastián, 1, 01010 Vitoria – Gasteiz	
<u>Eguna/Día:</u>	2012/03/12 astehelena / lunes	
<u>Ordua/Hora:</u>	12:00-13:10	
<u>Xedea/Objeto:</u>	Lanbideren Estatutuen Dekretuaren proiektua dela eta, nahitaezko txostena igortzea. Emisión Informe Preceptivo con relación al proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo	
<u>Bilerako aztergaiak /</u>	1. Aurreko bileren agirien irakurmena eta aprobazioa (2010/07/19 eta 12/12/2011)	1. Lectura y aprobación actas (19/07/2010 y 12/12/2011)
<u>Orden del día</u>	2. Lanbideren EStatutuen Dekretua del aeta, nahitaezko txostena igortzea. 3. Galde – eskeak	2. Emisión Informe Preceptivo acerca Proyecto Decreto Estatutos Lanbide. 3. Ruegos y Preguntas
<u>Hizkuntza/Idioma</u>	Gaztelania/ castellano	

Excusan su asistencia:

- D. Ander Rodríguez, Diputado de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- D. Jon Lasa, Director General de Derechos Económicos, Protección a la Infancia e Inserción social y Empleo, Diputación Foral de Gipuzkoa.

La sesión comienza a las 12:10 horas.

Punto 1. Lectura y aprobación de actas de las sesiones 19/07/2011 y 12/12/2011

El presidente recuerda el orden del día de la sesión. A continuación solicita a las personas presentes la **aprobación del Acta provisional de la sesión del 19 de julio de 2010**. No hay nuevas aportaciones y queda aprobada el acta del 19/07/2010.

Respecto al **Acta del 12 de diciembre de 2011**, Aitor Jauregui solicita que se incorpore al acta una de las aportaciones que remitió el 19/12/2011, ya que la otra aportación sí ha sido incluida.

“ (...) el documento del III Plan Vasco de Inclusión Activa se ha remitido con muy poco tiempo de antelación para efectuar un estudio y unas propuestas serias y que por este motivo este representante no realizaba ninguna propuesta al texto.”

En esta sesión se acuerda la inclusión de la aportación de Aitor Jáuregui y se da por aprobada el Acta del 12/12/2011.

Punto 2. Emisión del Informe Preceptivo con relación al proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo

Javier Ruiz propone a los miembros del Consejo la posibilidad de que el CVIS otorgue al contenido de este acta el carácter de informe preceptivo con relación al proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide. Ninguno de los miembros propone otra alternativa y se acepta la propuesta del presidente.

La Asociación de Municipios Vascos - EUDEL ha remitido el acuerdo adoptado por su Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 19 de enero de 2012, en relación con el borrador de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide:

1. Solicitar la participación de los municipios en el Consejo de Administración de Lanbide, y en consecuencia, proponer la modificación del artículo 6 del proyecto de Decreto en ese sentido.
2. Proponer que la designación de la representación municipal se realice por EUDEL

Se adjunta al acta como anexo la copia del acuerdo.

Ana Sofía Telletxea, representante de Cáritas Euskadi, realiza dos aportaciones durante la sesión y que posteriormente remite por correo electrónico. Son las siguientes:

Aportación 1 de Cáritas Euskadi.

“En base a las funciones de Lanbide recogidas en el artículo 3 del Decreto y entre ellas:

- b) Gestionar programas de empleo, de formación para el empleo y de fomento del autoempleo y la creación de empresas.
- c) Establecer programas de económica social para la creación de empleo estable.
- k) Elaborar programas de empleo específicos dirigidos a colectivos con especiales dificultades para la inserción socio-laboral.
- x) Elaboración, propuesta, negociación etc.... de convenios de inclusión.

Entendemos que las Entidades del Tercer Sector deben formar parte del Consejo de Administración de Lanbide. Solicitud que ya con anterioridad se planteó en el diálogo civil y se desestimó.

Reiteramos la conveniencia de esta participación teniendo en cuenta:

- a) La trayectoria, experiencia y garantías de saber hacer de estas entidades en el campo de la inserción socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos y en el del acompañamiento a personas en situación de dificultad. Con lo que esto supone de conocimiento de esta realidad y sus mecanismos.
- b) El largo tiempo en el que estas entidades venimos trabajando en la promoción de un modelo económico-social alternativo, en el campo de la económica social y la experiencia en la creación, gestión y desarrollo de empresas de inserción y solidarias.

Aportación 2 de Cáritas Euskadi

Independientemente de la participación en el Consejo de Administración en Lanbide, entendemos que se deben articular los espacios y mecanismos oportunos para la **participación en el diseño de las políticas de empleo** y así trasladar este saber hacer y experiencia a la planificación y no quedarnos solo en la ejecución de programas/servicios.”

Punto 3. Ruegos y Preguntas.

Finalmente, el presidente abre el turno de Ruegos y Preguntas. No se realiza ninguna.


La sesión del Consejo Vasco para la Inclusión Social concluye con los **siguientes acuerdos**:

- Aprobar el Acta de 19 de julio de 2010
- Aprobar el Acta de 12 de diciembre de 2011.
- Otorgar al contenido del Acta del 12 de marzo de 2012 el carácter de informe preceptivo con relación al proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo

La sesión finaliza a las 13:10 horas del 12 de marzo de 2012.

Vitoria-Gasteiz, 13 de marzo de 2012

VBº



D. Javier Ruiz Fernández

Viceconsejero de Planificación y Empleo y
Presidente del Consejo Vasco para la Inclusión Social



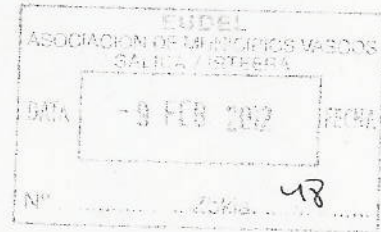
Dña. Gloria Múgica Conde

Directora de Planificación e Innovación en el Empleo y
Secretaria del Consejo Vasco para la Inclusión Social



Anexo I

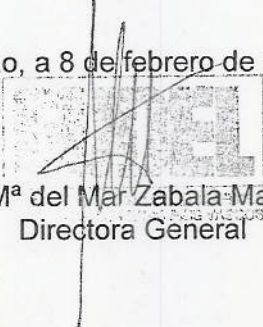
**ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
EUDEL, EN SESIÓN CELEBRADA EL 19/01/2012, EN
RELACIÓN AL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE
APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LANBIDE - SERVICIO
VASCO DE EMPLEO**



Adjunto se remite el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de EUEDEL, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2012, en relación con el borrador de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Bilbao, a 8 de febrero de 2012


Fdo.: M^a del Mar Zabala-Mardaras
Directora General

D^{ÑA}. M^a VICTORIA PORTUGAL LLORENTE. DIRECTORA DE SERVICIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO VASCO

MARÍA DEL MAR ZABALA MARDARAS, Directora General de Euskadiko Udalen Elkartea – Asociación de Municipios Vascos (EUDEL)

CERTIFICA

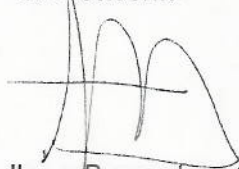
Que la Comisión Ejecutiva de EUDEL, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2012, y en relación con el borrador de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo, acordó realizar las observaciones siguientes:

1.- Solicitar la participación de los municipios en el Consejo de Administración de Lanbide y, en consecuencia, proponer la modificación del artículo 6 del proyecto de Decreto en ese sentido.

2.- Proponer que la designación de la representación municipal se realice por EUDEL.

Y para que conste y se remita a Dña. M^a Victoria Portugal Llorente, Directora de Servicios y Régimen Jurídico del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, firma la presente en Bilbao, a ocho de febrero de dos mil doce.

V^o B^o
La Presidenta



Fdo.: Ibone Bengoetxea Otaolea

